



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg. 158 - RR
24.04.2008
I.F. N° 37

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA CARGOS Y ESTABLECE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

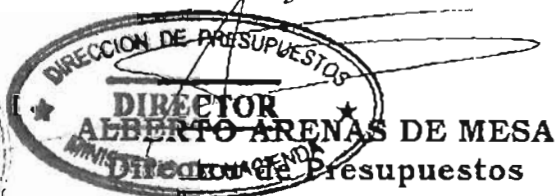
MENSAJE N° 150- 356

Mediante este proyecto de ley se busca establecer en la región de Arica y Parinacota la Dirección Regional del Servicio Electoral.

El gasto que implica esta modificación legal, tiene un costo el primer año de aplicación de \$74.211 miles, que se financiará el año 2008 con cargo a los recursos contemplados en el presupuesto del Servicio Electoral, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Miles \$</u>
Gastos en Personal	39.654
Bienes y Servicios de Consumo	13.457
Adquisición de Activos No Financieros	21.100
TOTAL	74.211

En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos.



Vaup